



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-84678869-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Septiembre de 2019

Referencia: Expediente N° 1.794.672/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1157/19 (RESOL-2019-1157-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 8 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1664/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117554
Date: 2019.09.18 17:53:03 -0300'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117554
Date: 2019.09.18 17:53:04 -0300'



ACTA CASINO DE MISIONES S.A.- ALEARA CCT 1229/11"E"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2017, se reúnen por la parte SINDICAL el Sr. **Carlos Nuñez** en su carácter de Secretario del Interior, el Sr. Julio Uliassi en su carácter de miembro de Comisión Directiva y el Delegado Gremial Sr. **Gimenez José Luis**, en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - ALEARA -**, Personería Gremial N° 1529, y por la parte EMPRESARIA el Dr. **Oscar Raul Alderete** en su carácter de apoderado de la firma **CASINOS DE MISIONES S.A.**, ambas partes firmantes del CCT 1229/11 "E".

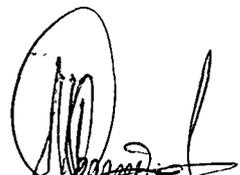
En este sentido, las partes acuerdan lo siguiente: Abierto el acto por las representaciones presentes, ambas de común acuerdo expresan que se reúnen a fin de dar tratamiento al pedido emanado de la citada entidad sindical a fin de que la empresa otorgue un reconocimiento económico al personal, por su cumplimiento a la asistencia y compromiso, el que persigue la finalidad de brindar una ayuda a los trabajadores durante la época de fin del año 2017.-

La representación empresaria por su parte propone iniciar el debate sobre el tema para el cual han sido convocadas, luego del cual ambas partes llegan al siguiente acuerdo:

PRIMERO: La Empresa abonará un reconocimiento de fin de año a todos los trabajadores comprendidos en el CCT N° 1229/11 "E" consistente en un pago de carácter excepcional, extraordinario y por única vez, de naturaleza no remunerativa, de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) los que se abonarán conjuntamente con los haberes correspondientes al mes de diciembre de 2017.

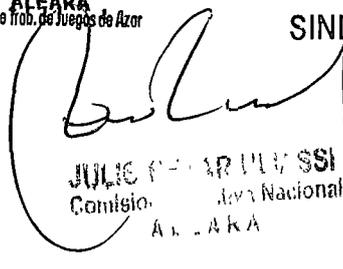
SEGUNDO: Se deja constancia que las decisiones objeto de la presente acta, se toman por unanimidad de los representantes del sector de los trabajadores y empleadores presentes, que integran el quórum suficiente para la presente reunión de la Co.P.A.R, quedando cualquiera de ambas representaciones habilitadas para incorporar la presente como acta complementaria del CCT 1229/11"E" oportunamente firmado, y quedando su contraparte obligada a cumplir los términos de la cláusula tercera.

No siendo para más, en la fecha indicada, previa lectura y ratificación de la presente, se da por terminada la reunión.-


CARLOS NUÑEZ
Secretaría del Interior
ALEARA
Sind. de Trab. de Juegos de Azar

REPRESENTANTES

SINDICALES


JULIO ULIASSI
Comisión Ejecutiva Nacional
ALEARA


Gimenez José Luis



REPRESENTANTES

EMPRESARIOS

Dr. OSCAR R. ALDERETE
Mat. 3151 - Sup. Trib Ctes
Mat. 2341 - Sup. Trib. Chaco
Mat. Fed. T°115 F°16ª



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1157-19 ACU 1664-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.